

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL**

SAN PABLO, ABRIL 25 DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 1572/

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99,

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°109 de fecha 31.03.2016, Se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2016.

Solicitud Pago de Viático por realizar trámites del servicio en Osorno.

DECRETO

PAGUESE, al **SR. HECTOR RICARDO ROSAS MUÑOZ**, RUT.: **8.833.417-5**, **CONDUCTOR DAEM SAN PABLO.**, la cantidad de \$34.180.- (Treinta y cuatro mil ciento ochenta pesos) por concepto de 2 viáticos a realizados el día viernes 22 y lunes 25 de abril 2016, con motivo de Realizar trámites del Servicio., la cual sea cancelado en la Remuneración del mes de Abril de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/RYPB/ksv.

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Finanzas
- Archivo DAEM.